

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don Antonio Cantó García del Moral, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el incumplimiento de normativa europea en materia de vertederos.

Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de febrero, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sentenció que España incumple la normativa europea en treinta vertederos, nueve de residuos no peligrosos, dieciocho de residuos inertes y otros tres que no han adecuado el plan de acondicionamiento conforme a la legislación comunitaria en los plazos fijados.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Por qué en los vertederos de Ortuella, Zurita y Juan Grande no se ejecutaron las obras necesarias antes de la fecha límite del 25 de marzo de 2013?
- 2.- ¿Por qué no se cerraron los vertederos que no tenían autorización para continuar con su actividad?



Antonio Cantó García del Moral
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos